

# EL NOTICIOSO DEL PANUCCO.

{TOM. III.}

TAMPICO, ABRIL 10 DE 1850.

{NUM. 126.}

## NOTICIOSO DEL PANUCCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los artículos de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis a los señores; así como, no as de efectos que tengan para vender siempre que no ocupen más de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los temas avisos se pagarán al contado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interés particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado a los Editores, encendiéndose que aquellos en que se ver se responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

## EXTERIOR

### PARTE OFICIAL

Sra. del I. Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 6 de Marzo de 1850.

Leída y aprobada el acta de la anterior, continuó la discusión del reglamento de cárcel y fueron aprobados los artículos siguientes.

Art. 14. Habrá en la cárcel un mandadero ó sirviente exclusivamente para los presos, el que cobrará su salario personalmente por quincenas, ó á fin de cada mes según y como lo verifican los demás individuos que disfrutaban sueldo.

do tenga sospecha ó se le avise de que se intenta alguna fuga, ó haya instrumento ó alguna otra cosa de las prohibidas en dichos calabozos.

Art. 18 Cuidará de que los que entren á hablar con los presos, que será con su consentimiento, no les introduzcan armas, licores de ninguna especie; barajas ni nada que no sea examinado y permitido.

Art. 19. Luego que se enferme alguna en el establecimiento, dará parte inmediata á la autoridad por cuya orden se halla preso para que disponga lo conveniente.

Art. 20. La comisión de cárcel promoverá las mejoras que crea oportunas en el establecimiento; vigilará que haya siempre en él el mejor orden y que el empleado cumpla escrupulosamente con este reglamento, advirtiéndole las faltas que notare para que se corrijan; y en el caso de que así no lo hiciere, lo pondrá en conocimiento del I. Ayuntamiento en la primera sesión á fin de que acuerde lo conveniente en el particular.

Art. 21. Luego que el alcaide advierta alguna riña ó de sordón entre los presos los reprimirá para que vuelvan al orden; y si esto no fuere suficiente llamará la policía ó guardia si la hubiere, y con esto contenta el alcaide de la manera que crea mas oportuna sin haciendo uso de las armas si fuere necesario, dando parte en el momento á correspondencia de lo ocurrido y providencia que hubiere tomado para los fines ajenos.

22 A más de los paristas y razones que es obligado á dar al presidente del I. Ayuntamiento de darlas también á la codel ramo cuando y en la forma que se las pida.

23: Inmediatamente que el alcaide alguna destrucción en las puertas, cerros, paredes, ú otro cualquiere útil de la cárcel, ó que se componer ó comprar dará parte al presidente del I. Corporación ó á la

comisión respectiva, á fin de que se tomen las providencias correspondientes para reparar el mal ó la falta.

Art. 24. Si entre los presos hubiere alguno ó algunos que tuvieran oficio y quisieren ejercerlo, se les permitirá previo conocimiento del juez respectivo cuidando en dicho caso de recogerles por las tardes los instrumentos y volverlos al día siguiente por la mañana; pero esto podrá permitirse á aquellos que tuvieran buena conducta en la cárcel, y de ninguna manera á los que por su mal natural ó ser amigos de pendencias no tuviese confianza de ellos.

Art. 25. Cuando el mandadero falte á lo prevenido en el art. 18 introduciendo él mismo licores ú otras cosas de las prohibidas, lo avisará al Sr. Presidente del I. Ayuntamiento para que disponga lo que crea conveniente en el particular.

El Sr. alcalde segundo propuso el siguiente

Art. 26. Por ahora y en virtud de que en el edificio municipal no hay una pieza al propósito que destinar para los detenidos, se pondrán estas en la que ocupa el alcaide. Se aprobó previa una leve discusión. El Sr. Síndico I. C. en seguida propuso el siguiente

Art. 27. Si ocurriese en la cárcel algun envenenamiento ó herida grave, bien sea en la persona de alguno de los individuos que residen en el establecimiento, ó en algun otro de los que fuesen remitidos a la cárcel, en este caso es obligacion del alcaide remitir en el momento el paciente al hospital, dando parte inmediatamente a la autoridad á quien corresponda para su conocimiento y fines que convengan. Se aprobó con dispensa de su discusión y por unanimidad.

La junta á continuación acordó, que el reglamento que acaba de discutirse se remita para su aprobación al Excmo. Sr. Gobernador del Estado, sin perjuicio de que se ponga en observancia, con cuyo fin se dispuso entregar copia de él al alcaide, y comisión respectiva.

Se levantó la sesión: asistieron los Sres. Prieto, Leyva, Marques, Silva, Ruiseñor, San Pedro, Gomez, Aguilar Robert, y Boeta; no lo hizo el Sr. Labareda por indisposicion.

Es copia de su original que certifico. Juan R. de Maraboto, secretario.

### PARTE NO OFICIAL.

México, Marzo 29 de 1850.

### HORROROSO ASESINATO.

Año he se ha perpetrado en el hotel de la gran sociedad, en la persona del Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo. Los únicos pormenores que se saben de este lamentable desgracia son los que damos á continuación.

El Sr. Cañedo estaba solo en el cuarto del primer piso número 38, que era el que ocupaba en el anunciado hotel; su criado andaba en la calle porque le habia dado licencia para pasearse. Se cree que estaba sin luz, andando por la pieza, que algo alumbraba la claridad de la luna cuando entró el asesino, y se supone que no fué más que uno, porque de TREINTA Y UNA puñalada que tuvo la barba para darle, solo una fué en el lado izquierdo, y todas las restantes en el derecho, siendo algunas por detrás. Fueron inferidas con tal furor, que las mas rompieron el hueso. El arma con que se cometió el crimen es un cuchillo ordinario de cacha blanca, que se encontró en el cuarto, y que el matador rompió en tres pedazos.

Hay probabilidades de que, durante la larga lucha que el desgraciado Cañedo emprendió con su asesino, este lo agarró de la corbata (cuyas puntas se hallaron vueltas hacia atrás) para impedirle que diera voces. No puede caber duda en que su intencion fué quitarle completamente la vida, pues no contentándose con las primeras puñaladas, á pesar de que estas hubieran bastado al efecto, le continuó dando otras muchas, aun ya caido en el suelo, según el carácter de alguna de ellas. Esto á la vez parece indi-

car que ese malvado, aunque de corazón duro y cruelísimo, no es asesino de profesión.

El atentado debió consumarse entre siete y diez. El asesino escapó sin ser sentido de nadie llevándose, para cubrirse, la capa del occiso; y gracias al amparo que le daba el bullicio de la noche, también motivo por el que se sospecha que la escogió á propósito, a pesar de estar consagrada á los recuerdos mas sublimes de nuestra religion, por considerarse, como lo era en verdad, la mas favorable para la ejecucion de un crimen.

El criado del Sr. Cañedo volvió á las diez y cuarto, encontró la pieza abierta, y a su alrededor un charco de sangre. En el acto salió á dar aviso, y en union de otras personas, volvió con luces.

El Sr. Cañedo estaba muerto, y enteramente frio y rígido.

La justicia, instruido del acontecimiento, ocurrió poco después de las once, y en el acto comenzó á practicar las diligencias del caso. Los criados todos de la Sociedad fueron reducidos á prision, mientras se averigua si les resulta alguna culpabilidad.

En la madrugada de hoy hicieron la autopsia del cadáver los facultativos Vanderlinden, Navarro (D. Joaquin), Villagran é Hidalgo Cámpio.

Nada se ha podido descubrir aun acerca de la persona del asesino, que infortunadamente era bien conocido del occiso, y que estaba bien enterado de los secretos de este. Hay grandes probabilidades de que el crimen fué cometido para robar ó bien alhajas y otros efectos de valor, ó bien papeles interesantes, ó bien todo á la vez.

Nosotros esperamos que las averiguaciones judiciales no serán infructuosas. La providencia dispone casi siempre que en los grandes crímenes el delincuente deje tras de sí un rastro, que tarde ó temprano acabe por descubrirle, como aconteció, entre otros varios casos, con el del extranjero Egerton, cuyo asesinato, que á tantas conjeturas se prestó por tanto tiempo, sin poderse averiguar la verdad, acabó por ser perfectamente conocido en todos sus pormenores. Acaso así sucederá ahora; y entonces, no dudamos que un justo y severo castigo tome la debida reparacion de un atentado tanto mas horrible y escandaloso, cuanto que es por fortuna poco común entre nosotros.

Estaremos á la mira de cuanto vaya ocurriendo en este asunto y procuraremos tener pormenores mas circunstanciados del

hecho, para ponerlos en conocimiento de nuestros lectores.

### *Idem 30 de idem.*

#### INCENDIO HORROROSO.

La Semana-Santa de 1850 va á ser memorable en los fastos de la república mexicana; la capital, sobre todo, conservará por mucho tiempo la memoria de los tristes sucesos de que ha sido testigo en los dias del Jueves y Viernes Santo.

Al amanecer de este último dia se habia ya propagado extraordinariamente la noticia del espantoso asesinato perpetrado en la persona del Sr. diputado D. Juan de Dios Cañedo: la exageracion con que por lo común se refiere esta clase de acontecimientos, la atrocidad misma de las circunstancias que acompañaron al hecho, la solemnidad fúnebre del dia en que sucedió, y el nombre de la víctima, todo contribuyó á hacer mas profunda la sensacion que la noticia de su desgraciada muerte produjera en los habitantes de esta capital. El Sr. Cañedo era un hombre que, á primera vista engendraba simpatías, y así es que la noticia de su trágico fin causó una verdadera consternacion, aun en los que apenas lo conocian. El espíritu religioso del Pueblo de México, horrorizado de que en el dia en que la Iglesia celebra el mas grande de los misterios de la fe, se hubiese cometido tan espantoso crimen, temia y casi pre-entia que el Ser Supremo, justamente indignado descargase sobre la capital de la república el brazo terrible de sus iras.

Desde la tarde del jueves Santo habia estado un fuerte viento sud-oeste; á las diez de la mañana era ya un huracán, quizá el mas fuerte que en medio siglo se haya experimentado en México: su fuerza fué tal, que arrancó de raíz algunos árboles de la Alameda, desgajó los mas y derribó muchos tabiques y cartillas de varias azoteas. El polvo, levantado por el viento á grande altura, volvia amarillenta la luz del sol envolviendo á la Ciudad en un velo fúnebre: poquísima gente se veía en las calles, y la falta en ellas de carruages y bestias de carga, hacia que no se escuchase otro ruido que el bramido del huracán. De improviso, y cuando toda la poblacion se hallaba dominada por la tri-teza, el fastidio ó el terror, se oyó tocar á fuego en las Iglesias de San Juan de la Penitencia, Parroquia de San José y o

tras: una manga enorme de humo, entre la cual brillaban y se perdían grandes centellas de fuego, se arrastra por sobre las casas atravesando la ciudad en la direccion del viento: las calles poco antes desiertas, se llenan en un momento de gente de todas clases, en cuyos semblantes se ven pintados la sorpresa, la consternacion y el terror. El desorden es espantoso: á un mismo tiempo se ven grandes masas de pueblo correr y precipitarse en las calles, luchando por llegar al lugar del incendio; piquetes de guardia nacional de zapadores y de tropa permanente atravesando por enmedio del gentío en busca de hombres para llevarlos de grado ó por fuerza para apagar el fuego: hombres mugeres y niños, que abandonando sus casas amenazadas por el incendio huyen desalentados, dando gritos horribles y llorando amargamente.

El incendio habia comenzado en la carroceria de Mr. Wilson, cita en la calle del Sapo en el extremo mas próximo á la entrada del paseo de Bucareli; pero propagado por el huracán con pasmosa rapidéz en poco mas de una hora habia consumido cuanto allí habia que pudiera ser presa del fuego. En medio del desorden y la confusion que reinaba en las calles contiguas á aquel lugar se oyó el toque de fuego sonar sucesivamente en la Capilla de los Dolores, convento de las Brígidas, Santa Isabel y S. Francisco y casi aun mismo tiempo enormes torbellinos de llamas se levantan de otros puntos diversos. El huracán arrebatando algunos pedazos de madera encendida habia llevado el fuego á la carroceria de la calle de Nuevo-México, propia de Mr. Patricio W. Desmond y á la pequeña manzana que está entre el convento de Santa Isabel y los arcos de la Mariscala.

El desorden y la consternacion ya no tuvieron límites; las gentes corriendo en todas direcciones se atropellaban, las campanas de las Iglesias contiguas los lugares del incendio seguian tocando á fuego; las cornetas cajas de los diversos cuerpos guardia nacional que habian corrido á prestar sus auxilios, oian oír por todas partes y si al mismo tiempo los toques *atencion, llamada, reunion*, y otros cuyo significado no conocemos; manzanas enteras eran socupadas por sus inquilinos rojando antes por balcones ventanas muebles de todos géneros: las familias vecinas á los lugares de los incendios emigraban cargadas de lo que cada un

habia podido coger en su casa buscando un lugar seguro donde depositar sus cosas: las carrocerias, que por la prohibicion de que en los dias de Jueves y Viernes Santo anden coches en las calles, estaban llenas de ellos, eran desocupadas y estos arrastrados por hombres y llevados á grandes distancias. En la carroceria de Wilson habia un número considerable de bestias de tiro que huyendo á todo correr del fuego se abrían paso por las calles del Sapo y San José sin estropear á multitud de personas que lo obstruian: menos afortunados anduvieron cosa de sesenta entre friones y mulas de tiro que habia en la carroceria de Nuevo-México y que no teniendo por donde escaparse fueron presa de las llamas.

A pesar de la mucha actividad que se empleó en cortar el incendio en las dos carrocerias y en la manzana referidas á las cinco no quedaban mas que las paredes, habiendo durado el fuego toda la tarde; en la noche y hasta hoy al amanecer habia aun algunos montones de madera ardiendo. Se refiere de mil maneras diversas el modo con que comenzó el incendio; pero lo mas verosímil es que de una lambrada de la carroceria del Sr. Wilson, en la que un oficial estaba calentando una poca de cola, salieron algunas chispas, que cayeron en uno de los tejados y merced al huracán, el fuego se propagó con increíble rapidéz.

En cuanto á desgracias ocurridas en las personas, sabemos que hubo algunas, aunque ignoramos los nombres de aquellas: se nos ha asegurado que entre ellas se cuenta al jóven escultor Miranda, que trabajando en derribar un techo en la calle Ancha se hundió con él hiriéndose gravemente. A la hora en que esto escribimos se teme que haya muerto.

(Del Siglo XIX)

Se cree que California quedará admitida en la Union en la presente sesion y que se tomarán las disposiciones necesarias á fin de arreglar la cuestion de los nuevos Estados de esclavos que se formen en el territorio disputado de Tejas. Si esto se lleva á cabo será solamente con el objeto de conciliar los ánimos y para evitar nuevas desavenencias y disgustos entre los miembros del Norte y los del Sur.

Las noticias de España.—Antes de ayer llegó á esta ciudad parte de la correspondencia de Europa traída por el vapor "Canada," nos cupo la suerte, como siempre, de quedarse atras nuestras colecciones de periódicos peninsulares; ayer ha faltado el correo y por consiguiente hemos de aguardar al de mañana ó pasado para publicar las noticias de España.

Si hemos de juzgar por lo que concierne á la península hemos visto en los periódicos franceses poco importantes deben ser las últimas noticias.

El periódico oficial de Madrid ha publicado la declaracion hecha por el primer médico de palacio relativamente al embarazo de S. M. la Reina entrada ya en el quinto mes. El dia 15 de Febrero pasaron á felicitar á S. M. por tan fausta nueva en corporacion los miembros del Senado y del Congreso.

Ha fallecido en Madrid Don Manuel Gonzalez Brabo, padre del diputado Don Luis, herido últimamente en desafio: Este continuaba mas aliviado de su herida.

El dia 6 de Febrero naufragaron en la bahía de San Sebastian de Vizcaya el bergantin "Felisa" y la corbeta "Mariana." El primero estaba cargando para emprender viaje á la Habana; y el segundo acababa de descargar su cargamento de algodón importado de Nueva Orleans. De los 26 hombres que componian ambas tripulaciones solo se salvaron 13.

En un periódico de Tolon leemos lo siguiente.

"El buque de vapor de guerra español "Vulcano" su capitán Bustillo, capitán de fragata, echó el 3 el áncora en nuestra rada; viene de Terracina y se dirige á España llevando á bordo 400 pasajeros entre oficiales, tenientes y soldados."

*Espantoso parricidio.*—W. D. Hammond ha sido convicto a semana pasada de haber asesinado á su padre en Wilmidgton, Carolina del Norte. En vista de la corta edad del infeliz parricida, el jurado le recomendó á la misericordia del tribunal.

*Atroz parricidio.*—Un joven enamorado Towman mató á su padre en Springfield [Illinoi] el dia 5 de Marzo, partiéndole el cráneo con un garrote y haciéndolo saltar los sesos. El padre sobrevivió solamente el tiempo necesario para poder delatar á su hijo. Uno y otro se hallaban borrachos en el momento de la riña.

*Asesinato.*—En la noche del 2 de Marzo un hombre nombrado Denethorn que se paseaba por la calle de Brooklyn [N. York] recibió una puñalada en el costado: el arma le entró hasta una ligada distante del corazón. Denethorn no conocia al asesino.

*Horroroso asesinato!*—Mr. Pearson acaba de ser juzgado en Cambridge [Massachusetts] y aparece convicto del horrendo crimen que se le imputaba, á saber: EL ASESINATO DE SU ESPOSA Y SUS HIJOS! Ha sido setenciado á la pena de horca. Cuando se le leyó la sentencia, Pearson amenazó á los jueces con que se les aparecia despues de juzticiado en forma de fantasma.

*Asesinato en Alabama.*—El "Alabamian" que se publica en Greenville [Alabama] dice que el lunes de la semana pasada, durante la e'leccion de magistrado en Patslagga, condado de Butler, tuvieron un encuentro Thomas J. Gainy y John Pitman, el cual resulto en la muerte del último.

Aparece segun el testimonio [dice el periódico citado] que no hay nada que pueda disculpar á Gainy por haber cometido este asesinato.

*Riña fatal.*—La "Gazette" de Florance [no se se dice de que Estad.] del 2 de Marzo dice que Mann Page Amonet, jóven de á 18 á 20 años fue herido dias pasados debajo de la paleta izquierda, por James M. Southland y que solo sobrevivió algunas horas. Parece que entre estos individuos existia algun pique desde tiempo atras: Amonet habia tirado una piedra á Southland y en el momento que se agachaba para recoger otra, Southland le cayó encima y le clavó el puñal en la espalda.

*Envenenamientos.*—El dia 2 de Marzo fue arrestado en Charlestown [Massachusetts] Mr. John Pasqual acusado de haber envenenado á la viuda de Mr. James Rose, que le tenia empleado en su casa. Habrá como un año que murió de repente Mr. James Rose y se sospecha que Pasqual le envenenara tambien. Segun todas las apariencias este monstruo humano habia administrado una fuerte dosis de arsénico á la señora Rose.

*Un par de monstruos.*—El Dr. Mozes P. Clark y su esposa fueron arrestados en Boston acusados de ser los asesinos de la señorita Catharine L. Adams, cuyo cadaver fué hallado en las inmediaciones de Lawrence. El dia 2 de Marzo seguia sus trámites el proceso, y segun el testimonio obtenido parece confirmarse que el Dr. Clarke y su mujer son los asesinos de Miss Adams.

*Otro asesinato espantoso.*—La semana antepasada fue hallado en las inmediaciones de Utica [N. York] el cadáver de un buhonero francés llamado Victor. Tenia la cabeza casi separada del cuerpo, por un sablazo ó

un hachazo, dado en la nuca: ademas tenía dos grandes heridas en la caja del cuerpo. No se ha podido averiguar quien sea el asesino.

*De la Patria*

## REMITIDOS.

SS. RR. del N. del Panuco.

Sírvanse W. insertar en su estimable la siguiente contestacion al autor del comunicado inserto en el numero 60 del "Defensor de Tampico," impugnando el que escribí en el número 124 de su periódico, cuya insercion agradecerá su siempre servider.

Cuando la orgullosa inteligencia del hombre trata de elevarse sobre otra, que al parecer la considera de ningun mérito, es necesario apartar de sí toda preocupacion, todo amor propio para salir airoso con su deseo: digo, poseyendo aquel don que naturaleza no concedió á muchos, pues careciendo de esta indispensable ciencia tiene que manifestar ante el público su escasez, como habrá sucedido al que escribe estos renglones en defensa propia, y no por aparecer en letras de molde, por razon á que carece de la índole de su antagonista, quien sin tener á la vista á Arselan le ha causado tanta risa el remitido espresado, escrito por su autor, ó por otro y firmado por éste: hasta ahora no se le ha ofrecido valerse de segunda mano, porque no ha considerado la cosa que iba á defender tan árdua, que no pudiese desempeñarla—mal ó bien—y cree que el valerse de otra persona no lo degradaria en nada, como lo hará si llegase el caso, por que no es culpa suya el que el supremo no le concediese esta gracia, y mas careciendo de aquellos principios indispensables al hombre en sociedad, y si solo una mediana aplicacion segun el tiempo que cotidiana mente le permiten sus quehaceres: no así al aficionado, este debe poseer estos tamaños; pero advierto en su relato que lo blanco lo distingue con el color verde, cuando dice que no son lo mismo toros que bueyes ó vacas de ordeña; se fue muy de prisa el escritor! pues no advirtió que el comunicado dice, fueron repuestos los toros que se fueron con ganado que vino para matar, y pudieron haber aparecido bueyes ó vacas: que los Sres. de la empresa, no hayan tenido presente la interesante cláusula de garantia, culpa no es mia, remitiendome á la obligacion que existe todavia en mi poder.

Concluye ofreciendo no volverse á ocupar en esta clase de contestaciones, y por que no tiene el gusto tan insípido, que por aparecer en letras de molde estubiese pagando inserciones.

Soy de W. Sres. EE. con el mayor placer su afectisimo.—C. G.

SRES. EE. DEL NOTICIOSO DEL PANUCO.

May Sres. nuestros: Tengan W. la bondad de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Con el mas profundo sentimiento hemos observado en las funciones pasadas de toros, las espresiones mas plebeyas que puede proferir un ébriro ó un demente en el ímpetu de su delirio.

Es muy sabido, que en cualquier ciudad de la república cuando se presentan funciones semejantes, el público rie, grita, cocorea; pero se es presa de un modo algo soportable, no llegando nunca al grado de ultrajar tan bruscamente el honor de las personas.

Habrá dos ó tres Domingos que estando la orquesta tocando en el pal-

co que se le tiene destinado, un individuo nos tiró una naranja, cuyo insulto lo vimos con la mayor indiferencia. Pero no podemos pasar en silencio lo que nos sucedió en la función del Domingo pasado; y es, que encontrándonos en dicho palco, hirieron nuestros oídos unas expresiones tan bajas, tan cocheras, que son indignas de referirse; y aunque no hemos dado margen á ello, con la mayor frialdad escuchamos y disimulamos en ese acto tales insolencias. Por lo mismo, esperamos que el sugeto ó sugetos que se han esplayado tanto en ofendernos, en lo sucesivo se conduzcan de un modo más decente, pues eso se queda para los verduleros ó gente inculta que carece de educación y moralidad.

#### Varios Contratados.

### EL NOTICIOSO.

Tampico, Abril 10 de 1850.

Los periódicos que hemos recibido de la capital correspondientes á los últimos días de la semana santa, nos han llenado de una profunda tristeza porque parece que la naturaleza y los hombres estaban de acuerdo para desaparecer en un instante una ciudad hermosa y sus moradores: el impetu de un huracán amagaba desquiciar los edificios y la llama flameante de un incendio propagado por diversos puntos anunciaba reducir á cenizas lo que quedara existente; y cuando todo esto era horroroso y sobrecogía el ánimo en un justo temor, porque los ojos en todas partes descubrían el fin de la existencia; aminoraba el ruido de un asesino chorreando aun el puñal homicida de una víctima incapaz aparece sobre el cadáver de un legislador, de uno de nuestros primeros hombres de estado: víctima inocente tanto como, como la de aquel Divino Salvador por quien la Iglesia en aquellos derramaba el Santo, cubriendo sus alares de una tela funeral y que sin embargo fue sacrificado á la envidia y al celo de un Anas, de un Caifas, de un Pilatos, y de un pueblo bárbaro que mientras menos hallaba la razón de inmolarse la víctima, tanto más repetía su voz de *cruz y fijo de cruz y fijo*.

Parecerá muy elevada nuestra comparación, pero no la subimos de un hombre á Dios, porque no habiendo este muerto sino como hombre, no encontramos diferencia en la manera que fueron sacrificados. Los periodistas de la capital pisando sobre el mismo teatro de la víctima, harán deducciones más ó menos exactas de la causa porque fue sacrificada, tomando idea de sus últimas palabras en la cámara, de sus relaciones, de sus opiniones, y por fin, del bando político á que pertenecía para inferir por esto por qué puede haber sido el sacrificio; pero nosotros por más indulgentes que quiciéramos ser, no vemos más que la envidia, un coraje infame é in noble han sido los que han colocado en la mano de un asesino el puñal homicida para privar á México de uno de sus mejores hombres de estado y sepa el cielo cuantos otros misterios se depositan bajo ese velo funerario! y aun que no hubiera mas que lamentar que la inmoralidad y la audacia estos siempre son unos males que los pueblos resienten como una calamidad la mas funesta, porque corrompiendo los sentimientos de humanidad del hombre se asemeja á un tigre sediento de la sangre de los demás vivientes. En nuestras revueltas políticas hemos visto grandes infortunios para los hombres descendiendo de la eminencia al suelo, horando en oscu-

ros calabozos ó bien escaldando suspiros en un país extraño á donde la intolerancia de sus adversarios los ha lanzado; pero las escenas de sangre que en nuestros últimos días se han ofrecido á nuestros ojos son completamente nuevas y nos sobrecogemos al mirarlas. No ha mucho tiempo hemos visto sacrificar en este Estado a dos personas de elevada representación, llamamos sacrificar porque no sabemos precediera la causa instructiva del delito. En México vemos aparecer la mano de un asesino, y aunque ahí es verdad se solicita empeñosamente al homicida, siempre esas escenas de horror arrancan de nuestros labios la exclamación. *¿en que país vivimos? ¿donde están las leyes, donde los tribunales y la protección personal? esclamación triste no hay duda, pero que el lébico emite como consiguiendo sensación de lo que los ojos ven porque es preciso variar que un país á donde el hombre no tiene seguridades, no puede haber mas poder que el de la fuerza para librarse del estérmino que lo amaga, y en este conflicto, en este azar por la vida no puede haber sociedad y de consiguiente la felicidad debe desaparecer.*

Sabemos que se han mandado practicar diligencias para descubrir si hubo ó no razón en la muerte de D. Vital Fernandez, pero concebimos muy difícil que se obtenga la verdad supuesto que desde el acontecimiento hasta que del gobierno general se tomaron providencias los tribunales habían permanecido en inacción cuando debieran haber sido los primeros en la averiguación de un hecho tan alarmante. Bien ha acreditado nuestro periódico que sus EE. JJ. de sus propias conclusiones solo han anunciado los hechos dando los que han merecido punibles y que separados de la legalidad de los partidos se han dividido en comisiones para que cada una de ellas se ocupara de averiguar por este medio penoso combatiendo las opiniones del Excmo. General Ponce y las de D. Vital Fernandez, por consiguiente las subversivas, en nuestros principios estaba atacadas, y por esta misma razón añados hoy la acción de como han sido ejecutados, pues deseamos que la ley sea la que toque a los delinquentes en el patíbulo y que no baje los aparatos de una justicia engañosa y que proteja algunas miras personales que se puedan llamar servicios por que no están admitidas de todos los actos de legalidad.

Tanto de costre, tanta desgracia que se ofrece a nuestra vista adonde nos llevara! ¡O Cielo, tu que has abierto esos ojos de ira contra esta tierra predicha cierraos por un instante, deja que los hombres se encadenen en los estrechos anillos de la amistad, que sus corazones no respiren sangre y que palpiten en las dulces emociones de fraternidad; que nuestras ojos recobren su imperio y que bajo su protección a justicia sea una para todos porque si ella amedrentada de nuestros continuos ataques se aleja ya no hay patria ya no hay proberidad. Nuestra débil voz se elevará siempre á pedir el castigo de los delinquentes, por que una sociedad en donde el crimen se comete tan fácilmente y la impunidad es un manito bajo el que le cubre la mano del asesino, del vándalo del incendiario y del hombre atroz, no es otra cosa que un caos, el estérmino de los hombres y la base sobre que la inmoralidad fijará su suelo destructor.

Hoy que felizmente Tampico vuelve de su letargo y se revive el espíritu de sociabilidad que siempre ha distinguido y caracterizado á los habitantes de esta ciudad, creemos llenar uno de nuestros deberes de

escritores públicos. llamando la atención de nuestros lectores hácia el anuncio de Mr. Dubois que insertamos en las columnas de nuestro periódico. Pudiendo asegurales que hemos examinado el escogido surtido de perfumeria que se ofrece, y aun experimentado algunos de los artículos que comprende, y en nuestro concepto es de lo mejor que se encuentra en la plaza.

Tambien hemos visto los certificados y atestados que indica el Sr. Santos en su respectivo anuncio, y á juzgar por el contenido de ellos no dudamos que desempeñará cumplidamente las operaciones anexas á su profesion.

## AVISOS.

### BARBERIA Y PELUQUERIA

CALLE DEL COMERCIO JUNTO A LA BOTICA FRANCESA

Mr. B. Dubois tiene el honor de participar al público de Tampico en general, y en particular á los Sres. que se han dignado favorecerle, que acaba de recibir un completo surtido de Perfumeria, espresamente pedido para que adapte al buen gusto de las Señoritas y Caballeros de esta ciudad. A saber: Pomada de Perla, id. de Rosa, id. de Leon, id. de Oso, y de otras clases. Esencia de Patchuly, id. de Rosa, id. de Jazmin. Bandolinas para asentar el pelo. Leche de rosa y de almendra para blanquear y suavizar el cutis. Crema de la belleza para los indicios de objetos. Leche Virginal para quitar las manchas y disemperecur el cutis. Elixir para la dentadura. Agua de la banda superior. Idem de Colonia legítima de Marillac. Masilla para teñir el pelo &c.

Mr. B. Dubois espenderá estos artículos á un precio que solo compense el costo de factura para llenar en parte el deseo que le anima de corresponder á la buena acogida que se le ha dispensado y es para continuar mercando.

Tampico Abril 6 de 1850.

Don Pedro Santos, ciudadano español, sangrador y dentista examinado y aprobado por la Universidad de la Habana, tiene el honor de ofrecer al respetable público de ésta Ciudad sus servicios, así en todo lo concerniente al arte flebotómico, como en toda clase de operaciones de la cirugía dental.

El Sr. Santos se ha asociado al bien conocido y acreditado Mr. B. Dubois en cuyo establecimiento cito en la calle del Comercio junto á la botica francesa, se le encontrará á cualquier hora del día ó de la noche dispuesto á practicar toda clase de operaciones pertenecientes á su profesion.

D. P. Santos ha ejercitado su profesion, siempre con el mejor éxito y á satisfacción del público, segun lo comprueban las certificaciones y atestados de facultativos inteligentes y personas respetables que conserva en su poder. En la Ciudad de la Habana, en Mantanzas y otras ciudades de la Isla de Cuba; así como tambien en Veracruz y la Ciudad de Méjico.

El Sr. Santos garantiza todas las operaciones dentales que haya. é igualmente practica la extracción de muelas y rayones causando el menor dolor posible y sin dañar en lo mas mínimo el hueso de la quijada.

Tampico Abril 8 de 1850.

Secretaria del I. Ayuntamiento.  
Por el presente aviso se hace sa

co ducto de sus respectivos tamentos darán noticia á no de los terrenos y fincas que seen, dentro de noventa dias contados desde la publicacion de esta ley; bajo la multa de veinticinco pesos al que no lo verificare. Y en cumplimiento de lo acordado por el citado I. Cuerpo, lo participo á los interesados para su inteligencia.

Sala capitular de Tampico de Tamaulipas, Marzo 8 de 1850. — R. Prieto.—Juan R. de Muraboto, secretario.

### Secretaria del I. Ayuntamiento.

Como por ahora no tiene la I. Corporacion fondos suficientes para hacer por su cuenta la obra de un nuevo mercado, que tanto necesita la ciudad para su comodidad y ornato; y deseando SS. que dicha obra se ponga en planta, siempre que haya interesados que quieran hacerse cargo de la empresa; la resuelto en la sesion ordinaria que celebró el dia 15 del actual á mocion de su presidente; que por medio del presente aviso y cedulones que se fijarán en los parages acostumbrados se convoquen personas que quieran contratar aquella obra, para que dentro de los sesenta dias que se prefijan contados desde esta fecha, le dijan con el respectivo plano y presupuesto las proposiciones que tengan á bien hacerle, entendidas de que SS. se encuentra en la mejor disposicion para admitir las que se le presenten con tan interesante fin, pues está sumamente interesada en que la obra tenga verificativo.

Tampico, Febrero 18 de 1850. — Juan R. de Muraboto, secretario.